



**MINERA
VALPARAISO S.A.**

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

**Correspondientes al periodo terminado al
30 de junio de 2013**

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES ENERO – JUNIO 2013

Con Fecha 4 de abril se informa lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo a Uds. que el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 4 de Abril de 2013, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de Abril de 2013 a las 11:00 horas, en el Club Alemán de Valparaíso, Salón Hamburgo Piso 2°, ubicado en calle Salvador Donoso N° 1337, en Valparaíso, a los accionistas inscritos al 19 de Abril de 2013.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer el pago del dividendo definitivo N°330 de \$104,00 por acción, con cargo a las utilidades del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 9 de Mayo de 2013 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos al 3 de Mayo de 2013.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N° 330;
- Fijar Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2013;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Con Fecha 25 de abril se informa lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el Jueves 25 de Abril de 2013, se acordaron por la unanimidad de los accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.
- b) Pagar, a partir del 9 de Mayo de 2013 a los señores accionistas inscritos al 3 de Mayo de 2013, el dividendo definitivo mixto N° 330 de \$ 104.- por acción, equivalente a US\$ 0,219021144 según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de esta Junta (\$474,84), con cargo a las utilidades del ejercicio 2012. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de esa Superintendencia adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.
- e) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US\$ 131.476.982,33 de la siguiente manera:
 - Destinar US\$20.149.744,42 a cubrir el dividendo definitivo N° 329 de \$ 76.- (US\$0,161197955) por acción.
 - Destinar US\$27.377.643,00 a cubrir el dividendo definitivo N° 330 de \$104.- (US\$0,219021144) por acción.
 - Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US\$ 83.949.594,92 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.
 -
- d) Aprobar como política para la distribución de dividendos futuros, repartir alrededor de un 50% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad y sus sociedades controladas en el ejercicio o un porcentaje no inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio si este resultare mayor al anterior.

Minera Valparaíso S.A. y Sociedades Dependientes

- e) Aprobar el pago como remuneración al Directorio, en conjunto, por concepto de participación en las utilidades correspondientes al Ejercicio 2013, hasta un máximo del 0,7 por ciento de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad y sus sociedades controladas en el ejercicio, más un 3,0 por mil al Presidente en calidad de honorarios por trabajos distintos a los de Director. No obstante lo anterior, en ningún caso la participación del Directorio y los honorarios del Presidente podrán exceder el 0,525 por ciento y el 2,25 por mil respectivamente, sobre la utilidad líquida distribuible del Ejercicio.
- f) Aprobar, para el Ejercicio 2013, la remuneración del Comité del Directores en un tercio de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal y un presupuesto de gastos para el funcionamiento de este mismo Comité de US\$55.000.-
- g) Designar a Emst & Young, como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2013.
- h) Facultar al Directorio para que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas pueda, de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder al pago de dividendos eventuales contra fondos provenientes de utilidades y sus revalorizaciones por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.
- i) Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.
- j) Aprobar la mantención del diario "La Segunda" de Santiago y como cortesía un aviso en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.
